

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2025 el **presupuesto pagado** por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** ascendió a 1,507,293,557.4 miles de pesos, superior en 2.6% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (13.9%) e Inversión Pública (37.2%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 8.1%, respecto al presupuesto aprobado. Su variación se explica por los factores que se detallan a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 13.9% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por las ampliaciones presupuestarias destinadas a cubrir el impacto del incremento salarial, así como el crecimiento de 5,262 plazas orientadas a fortalecer los tres niveles de atención médica, priorizando la cobertura de puestos de atención directa a los derechohabientes (personal médico, de enfermería y paramédico), esto tras la implementación de la estrategia 2-30-100 con el objetivo de incrementar la productividad a través del aprovechamiento más eficiente de la capacidad instalada, fijando metas claras y alcanzables: 2 millones de cirugías, 30 millones de consultas de Especialidad y 100 millones de consultas de Medicina Familiar para el año 2025. Asimismo, los recursos para el pago de prestaciones establecidas en las condiciones generales o en el contrato colectivo de trabajo, en particular el aguinaldo. Todo ello se suma a la extinción por Decreto del Programa IMSS-Bienestar, y su plena incorporación al Presupuesto del Instituto.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor de 5.1% con relación al presupuesto aprobado, las principales causas que explicaron este comportamiento fueron las siguientes:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos superiores en 2.9% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por pagos de bienes de consumo por conceptos de medicinas y productos farmacéuticos, aunado a la programación de recursos presupuestales para cubrir las necesidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, para atender la demanda de los servicios médicos.
 - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto pagado registró un incremento del 7.9% respecto a lo programado. Esta variación se explica principalmente por los pagos de servicios con terceros, principalmente los servicios de Guarderías de prestación indirecta y Hemodiálisis subrogada, asimismo, un mayor gasto de Servicios Integrales derivado del incremento en la productividad médica, así como los pagos de servicios subrogados de mantenimiento, conservación de inmuebles, de igual manera un incremento en el gasto destinado al mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. Esto para garantizar la adecuada operación y funcionalidad de las instalaciones y del equipamiento, y preservar las condiciones óptimas de seguridad, operatividad y continuidad en la prestación de los servicios institucionales. Asimismo, dichos gastos permitieron fortalecer las acciones de conservación de la infraestructura y prolongar la vida útil de los activos institucionales.

- En **Subsidios** el gasto pagado fue inferior en 13.2% en relación con el presupuesto aprobado. Esta variación se explica por una reducción en el costo unitario de las licencias correspondientes al artículo 140 BIS de la Ley del Seguro Social de 10.2%. Es preciso mencionar que se recibieron transferencias por 25,896.1 miles de pesos, mientras que las erogaciones ascendieron a 22,475.7 miles de pesos resultando una economía para el gobierno federal por 3,420.4 miles de pesos.
- El presupuesto erogado en **Otros de Corriente** fue superior en 258.3% respecto al presupuesto aprobado, esta variación se explica por lo siguiente:
 - ❖ En *Servicios Generales* se observa un mayor gasto de 162.3% con relación al presupuesto aprobado, esta variación se debe a que, por su carácter de operación ajena, no se presupuestaron recursos originalmente de las retenciones y enteros realizadas al personal por concepto de impuesto sobre la renta, aportaciones voluntarias a la AFORE, créditos de INFONAVIT, pensión alimenticia, caja de ahorro, cuota sindical, entre otros. Adicionalmente, se presenta un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado procedente de erogaciones por resoluciones por autoridad competente cuyo ejercicio depende de la sentencia del juicio.
 - ❖ En el rubro *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* el presupuesto registró un incremento del 17.7% respecto a lo programado. Esta variación se ubica en los conceptos de ayudas sociales por el incremento de gastos destinado al traslado de pacientes, así como apoyos a la investigación científica y tecnológica.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En **Pensiones y Jubilaciones** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 0.5% que se explica por lo siguiente:

- Sumas aseguradas con un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 4.9%, derivado de la reducción de 6.4% en el costo unitario mensual y el incremento de 10.6% en el número de casos y días subsidiados. Para éstas últimas, se pagaron recursos por 8,397,110.6 miles de pesos, mientras que las transferencias recibidas fueron de 8,078,805.1 miles de pesos
- Pensiones y jubilaciones (Pensiones en curso de pago Ley 1973) con un menor gasto pagado respecto al presupuesto aprobado de -0.9%. La principal causa del subejercicio es la diferencia entre la inflación esperada y la inflación observada, así como la disminución de casos y costos unitarios de Laudos de pensiones Ley 73 respecto a lo esperado en la estimación del PEF 2025. Es importante mencionar que se pagaron recursos por 746,162,719.1 miles de pesos, mientras que las transferencias recibidas fueron de 747,290,958.9 miles de pesos, resultando un saldo neto a favor del Gobierno Federal de 1,128,239.8 miles de pesos (el presupuesto pagado incluye saldo a favor del Gobierno Federal por 178,612.3 miles de pesos de pensiones en curso de pago de trabajadores IMSS y 1,306,852.1 miles de pesos de pensiones en curso de pago).
- Pensiones y jubilaciones contractuales con un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 2.8%. Este incremento deriva del adelanto de la dispersión bancaria de enero 2025 en el mes de diciembre 2024, así como por un decremento en la erogación de impuestos como resultado del mismo adelanto realizado en 2024.
- Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones con un mayor ejercicio del 19.9% explicado por el incremento de 10.5% en el costo unitario, aunado a un aumento de 9.6% en el número de casos y días con subsidio.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 15.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** se observó un decremento de 23.6%, respecto al presupuesto aprobado. Su variación se explicó por los factores que se detallan a continuación:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se erogó un gasto menor en 40.1%, originado principalmente por el retraso en la ejecución de proyectos en unidades médicas de segundo nivel, situación que impactó en su programa de equipamiento, así como la repriorización en programas de aires acondicionados y casas de máquinas para ser ejecutados con una calendarización distinta.
 - ❖ En *Inversión Pública* se observó un incremento de recursos pagados respecto a lo originalmente programado por 37.2%, que obedece principalmente al efecto neto registrado en la ejecución de las unidades médicas de segundo nivel de atención: cambios en los tiempos de ejecución en Hospitales Generales Regionales ubicados en el municipio de Ensenada, Baja California y Ciudad Juárez Chihuahua; Hospitales Generales de Zona ubicados en Tula de Allende Hidalgo, San Alejandro, Puebla, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Ignacio Zaragoza, Ciudad de México, Ticul, Yucatán y Navojoa, Sonora. Y un avance en el gasto de los Hospitales Generales de Zona ubicados en San Luís Río Colorado, Sonora y Yecapixtla, Morelos, y Hospital General Regional en Santa Catarina, Nuevo León, considerando el pago por aportaciones.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente por su carácter de erogación recuperable. Las erogaciones por 10,275,818.7 miles de pesos que se presentan corresponden a Operaciones Ajenas, siendo erogaciones recuperables de préstamos otorgados a los trabajadores del IMSS.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

En 2025 el gasto pagado del IMSS se ejerció a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*; la segunda considera las **funciones** *Salud y Protección Social* y, finalmente, la tercera considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.02% de la totalidad de los recursos pagados y significó un decremento del 0.5% respecto del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ En la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100.0% de los recursos de la finalidad.
 - Mediante esta función, a través del Programa presupuestario 0001 “*Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno*”, el Órgano Interno de Control en el IMSS desarrolló actividades dirigidas a promover un mayor impacto de las políticas públicas, así como a alcanzar mejores resultados en contra de la corrupción y de la impunidad. Esto a través de 3 indicadores denominados Prevención, Detección e Inhibición, contenidos en el Modelo de Evaluación del Desempeño. En Prevención, se impulsó el fortalecimiento de los controles internos existentes en el Programa presupuestario K012 “*Proyectos de Infraestructura social de asistencia y seguridad social*”, así como al fortalecimiento de los controles asociados al “*Plan Integral de Necesidades Institucionales en cuanto a Obra Pública y Equipamiento en el IMSS*”. Adicionalmente, se impulsó cumplimiento del Programa de Actualización de Documentos Normativos Internos (PADNI) 2024-2025. Se participó en la atención de las denuncias interpuestas en 2025, ante el Comité de Ética del IMSS, por vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y/o al Código de Conducta Institucional. En Detección, originalmente se programaron 46 Actos de Fiscalización integrados por 42 auditorías financieras y de cumplimiento, 1 intervención de control interno, 1 visita de inspección y 2 Visitas de Supervisión a Adquisiciones; en complemento y a efecto de reforzar la fiscalización de forma preventiva en materia de adquisiciones, se modificó el Plan Anual de Fiscalización 2025, para lo cual se cancelaron 2 Auditorías Financieras y de Cumplimiento y se adicionó 1 visita de inspección al rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, dando un total de 45 actos de fiscalización ejecutados, más 4 seguimientos de acciones. Como resultado de la ejecución de los diferentes actos de fiscalización, se determinaron 212 hallazgos que contienen 220 observaciones correctivas y 202 recomendaciones preventivas, orientadas a corregir y fortalecer los controles internos e incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios que otorga el IMSS en beneficio de su población derechohabiente. En Inhibición, durante 2025 se sancionaron a 79 servidores públicos, de los cuales 2 fueron destituciones, 38 inhabilitaciones, 24 suspensiones, 15 amonestaciones públicas y 8 sanciones económicas.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 99.92% de la totalidad de los recursos pagados y presentó un incremento del 2.6% respecto del presupuesto aprobado, que se explica a través de sus distintas funciones conforme lo siguiente:
 - ❖ La **función Salud** representó el 34.8% del total de los recursos de la finalidad y registró un mayor gasto pagado de 9.0%. A través de esta función, el IMSS realizó las acciones para prevenir los principales padecimientos que afectan la salud de los derechohabientes, de acuerdo con su grupo de edad, sexo y factores de riesgo; realizó consultas en unidades médicas de los tres niveles de atención e impulsó los programas de salud en el trabajo. Por otra parte, se realizaron acciones en materia de incorporación tanto en el régimen obligatorio como en el voluntario; asimismo se realizaron acciones de recaudación. Adicionalmente, se contribuyó al cumplimiento de los programas transversales de niñas, niños y

adolescentes; erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres, y para el desarrollo de jóvenes, obteniendo los siguientes resultados en los programas presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2025:

- *E001 "Prevención y control de enfermedades"*. Tiene por objeto consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades que mejoren la calidad de vida de los derechohabientes, a través de los Programas Integrados de Salud (PrevenIMSS) se obtuvo una cobertura de atención de 73.3%, lo que permitió que recibieran acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativa, que les corresponden según su grupo de edad y sexo. Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: niños (66.9%), adolescentes (66.5%), mujeres (56.1%), hombres (68.3%) y adultos mayores (52.0%). A continuación, se presentan los principales logros del programa por grupo de edad:
 - *Programa de Salud del Niño menor de 10 años*. Se ofrecieron acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, protección específica y detección oportuna de enfermedades, se beneficiaron 4.0 millones de niños logrando una cobertura de Atención Integral en chequeos PrevenIMSS de 66.9%. A través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "ChiquitIMSS Junior", se realizaron 5.1 mil cursos, beneficiando a 108,400 niñas y niños de 3 a 6 años, así como a 36,600 padres o tutores; para niñas y niños de 7 a 9 años se otorgaron 3,700 cursos, capacitándose a 70,700 niñas y niños. A través de la sesión NutrIMSS Aprendiendo a comer bien; Alimentación Saludable en la Infancia se ha logrado un avance al mes de diciembre de 2025 de 67,818 derechohabientes capacitados. La prevención de anemia en los menores de un año contribuyó a que 187.1 mil niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar. Se realizó la detección de enfermedades metabólicas congénitas al 100% de los recién nacidos en el Instituto (306.4 mil menores), lo que permitió detectar y tratar a 126 casos de hipotiroidismo congénito, 48 de hiperplasia suprarrenal congénita, 2 de fenilcetonuria, 34 de deficiencia de biotinidasa, 13 de galactosemia, 14 de fibrosis quística, 533 de hemoglobinopatías, 223 de deficiencia de glucosa y 6 de fosfato deshidrogenasa.
 - *Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años*. Se favorecieron a 4.4 millones de adolescentes con acciones de nutrición, vacunación, prevención de: VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental, detección de agudeza visual, salud sexual y reproductiva, entre otras, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PrevenIMSS de enero a diciembre de 2025 de 66.5% y se realizó la vigilancia del estado nutricional a 3.6 millones. El impacto de estas acciones se observa en la prevalencia de obesidad al mes de diciembre de 14.4%. A través de la misma estrategia replicada en Escuelas y Universidades, se acercan servicios preventivos a estudiantes derechohabientes de escuelas públicas de nivel medio superior y superior. Para las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud JuvenIMSS y JuvenIMSS Júnior se realizaron 8,100 cursos con 185,800 promotores adolescentes capacitados.
 - *Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años*. Se beneficiaron 9.2 millones de mujeres mediante la cobertura de Atención Integral en chequeos PrevenIMSS de 54.1%. La cobertura de medición de peso y talla de enero a diciembre de 2025 fue de 62.8%, lo que permitió identificar una prevalencia de 33.9% de sobrepeso, de 45.9% de obesidad y 89.6% de obesidad central. Además, con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Embarazo PrevenIMSS", se capacitó a un total de 164,800 derechohabientes (embarazadas y sus parejas) en 11,700 cursos. La estrategia educativa "Ella y Él PrevenIMSS" logró mejorar la calidad de vida de mujeres de este grupo de edad, realizándose 5,200 cursos con 53,100 mujeres capacitadas. Las coberturas alcanzadas en mujeres derechohabientes de 45 a 59 años para el periodo de enero a diciembre de 2025 para diabetes mellitus tipo 2 fue de 24.6% respectivamente y de hipertensión arterial para el grupo de mujeres de 30 a 59 años fue de 71.6% respectivamente. Para la exploración de la clínica de mama, la cobertura obtenida fue de 38.2%, con lo que se benefició a 6.9 millones de mujeres de 25 a 69 años. La cobertura de detección de cáncer de mama mediante

mastografía en el grupo de 50 a 69 años fue de 14.4%, con lo que se benefició a 1.0 millones de mujeres de este grupo. En mujeres de 40 a 49 años, se realizaron 359,759 mastografías de detección cuya cobertura fue del 8.5%. La detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical en mujeres de 25 a 64 años es la estrategia de tamizaje incluida en el Chequeo PrevenIMSS. Al periodo de enero a diciembre de 2025, se alcanzó una cobertura de 23.0%, beneficiando 3.4 millones de mujeres.

- *Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años.* Se beneficiaron 9.9 millones hombres con acciones orientadas a prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles, detectar oportunamente las enfermedades crónico-degenerativas y combatir el sobrepeso y la obesidad; con una cobertura de Atención Integral en chequeos PrevenIMSS de 68.3%. En materia de Promoción de la Salud, mediante la estrategia "Ella y Él con PrevenIMSS", se capacitó a 45,200 hombres en 5,200 cursos. En diabetes mellitus, para el grupo de edad de 45 años a 59 años se efectuaron 1,070,819 detecciones, lo que representa una cobertura de 27.3%. Para el grupo de edad de 30 a 59 años, se realizaron 5,469,972 detecciones de hipertensión arterial con una cobertura de 62.2%.
- *Programa de Salud del Adulto mayor de 60 años.* Se otorgaron las acciones preventivas a 6.1 millones de adultos mayores de 60 años y más. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Envejecimiento Activo PrevenIMSS", durante el 2025 se realizaron 5,300 cursos con 80,100 adultos mayores capacitados. La cobertura de medición de peso y talla a diciembre de 2025 fue de 61.0%, con una prevalencia de sobrepeso 40.6%, de 36.0% de obesidad y 83.0% de obesidad central. Se realizaron 1,575,155 detecciones de glucosa capilar, y se efectuaron 4,515,781 tomas de presión arterial.
- *Estrategia para el control de sobrepeso y obesidad.* Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Pasos por la Salud" impartida por personal de Trabajo Social y Promotores de Salud, en 2025 se impartieron 2,400 cursos, con 37,400 personas capacitadas y 13,400 personas que disminuyeron su índice de masa corporal (IMC). Desde el inicio de la Estrategia Educativa "Pasos por la Salud", se han capacitado un total de 423,700 derechohabientes de 6 años y más, de los cuales 136,100 disminuyeron su IMC. A través de la estrategia educativa "YO puedo", se fortalecen las recomendaciones del tratamiento no farmacológico, emitidas por el médico familiar y el resto del equipo de salud. Durante el periodo reportado, se impartieron 9,100 cursos en los que se capacitó a 145,000 derechohabientes. A través de la estrategia de educación nutricional NutrIMSS "Aprendiendo a Comer Bien", dirigida a pacientes crónicos, el personal de Nutrición y Dietética en las Unidades de Medicina Familiar capacitó, de enero a diciembre de 2025, a 436.9 mil derechohabientes. Con ello, se alcanzó el 122.6% de la meta anual programada, establecida en 356.5 mil derechohabientes.
- *Salud Reproductiva.* Durante 2025, se otorgaron en total 2,625,290 entrevistas a mujeres y hombres en edad fértil, de las cuales, 1,321,891 entrevistas fueron dirigidas a mujeres no embarazadas o no usuarias; 488,401 entrevistas a mujeres puérperas en posparto y posaborto; 814,998 entrevistas a varones con un logro del 99.3%. También se otorgaron 323,457 entrevistas a las y los adolescentes y 783,888 a usuarias o usuarios de métodos anticonceptivos. Al mismo periodo estimado, el logro de aceptantes de primera vez de métodos anticonceptivos en relación con la meta programada en consulta externa de medicina familiar fue de 382,025 mil mujeres protegidas con un porcentaje del 87.3%. Las acciones para prevenir el embarazo en el grupo etario de 10 años a 19 años muestran al mismo periodo una proporción de embarazadas adolescentes de 8.1% con 32,461 embarazos en este grupo.
- *E011 "Atención a la Salud",* tiene por objeto asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la atención médica de los derechohabientes del IMSS para incrementar su esperanza de vida al nacer. En este sentido, aunque no hay indicadores específicos para programas transversales, en las unidades médicas de los tres niveles de atención se llevan a cabo las siguientes acciones encaminadas a niñas, niños y adolescentes, así como a jóvenes, hombres y mujeres:

- En las *Unidades de Medicina Familiar*, en el servicio de consulta externa se otorgaron 104,610,787 consultas, de las cuales el 38.4% corresponden a hombres y el 61.6% a mujeres.
 - En las *Unidades de Segundo Nivel* se otorgaron 364,454 consultas de especialidad de primera vez a niños y niñas de 0 a 5 años, 449,571 a niños y niñas de 6 a 12 años, 329,766 a adolescentes de 13 a 17 años; se atendieron 1,172,482 consultas de urgencias a niños y niñas de 0 a 17 años; se realizaron 1,158,631 cirugías, atendiendo a 17,453 lactantes y prescolares de 0 a 5 años, 29,238 en escolares de 6 a 12 años y 28,634 en adolescentes de 13 a 17 años; se tuvo un total de 1,934,546 egresos hospitalarios, de los cuales 406,569 fueron niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años; y en las Unidades de Cuidados Intensivos se atendieron 3,636 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años.
 - En las *Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE)*, en materia de prevención se ha logrado identificar tempranamente factores de riesgo y/o complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio; así como brindar oportunamente acciones de comunicación educativa personalizadas y grupales sobre el cuidado de la salud. En el periodo de enero a octubre de 2025, la oportunidad en el inicio de la vigilancia prenatal fue de 53.2%, que se interpreta que cada cinco de diez mujeres embarazadas acuden a iniciar su vigilancia prenatal antes de las primeras 13 semanas y 6 días de la gestación. Lo anterior toma en cuenta el cumplimiento de las recomendaciones para la vigilancia prenatal emitidas por la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, el promedio de consultas prenatales por embarazada fue de 6.4, cifra que supera el mínimo establecido en la NOM-007-SSA2-2016, la cual establece al menos cinco consultas prenatales para embarazos de bajo riesgo, lo que favorece el acceso oportuno a intervenciones médico-preventivas durante la gestación. Es importante señalar que, derivado de ajustes recientes en las políticas institucionales, la asistencia a un número determinado de consultas prenatales ya no constituye un requisito para la expedición de la incapacidad por maternidad, situación que ha influido en una disminución en la utilización de los servicios de *vigilancia prenatal* por parte de algunas personas embarazadas.
 - Los egresos hospitalarios de la Unidad de Cuidados Intensivos en el tercer nivel de atención del grupo de 0 a 17 años fueron 6,716,439, los cuales representaron el 6.4% del total de egresos, el 37.0% pertenece al grupo de 0 a 5 años, 36.1% en aquellos de 6 a 12 años y 26.8% en el rango de 13 a 17 años.
- ❖ La **función Protección Social** representó el 65.2% del total de recursos pagados de la finalidad, siendo menor al presupuesto aprobado en 0.6%. El IMSS contribuyó mediante esta función a fomentar un mayor nivel de bienestar social para los trabajadores y sus familias, así como a la población en general a través de las prestaciones sociales. Asimismo, a través de esta función se otorgó el servicio de guarderías. Los programas presupuestarios pertenecientes a esta función que apoyan en la consecución de las políticas orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres.
- E007 “*Servicios de Guardería*”, entre sus objetivos, se encuentra el contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento del servicio de guardería conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social a través de la atención integral de los niños y las niñas, por lo que en 2025, se privilegió la subrogación del servicio mediante el esquema de guardería en Empresa y en el Campo. Asimismo, con la implementación de la estrategia para recuperar espacios de los esquemas Vecinal Comunitario e Integradoras se logró el inicio de operaciones de 20 nuevas guarderías con una capacidad de 4,155 lugares; Asimismo, 7 guarderías del esquema “En Empresa” migraron a Centros de Atención y Cuidado Infantil en Empresa (CECI en empresa), con una capacidad total de 1,608 lugares, en el marco de la estrategia de ampliación de capacidad instalada en 9 unidades se crearon 304 lugares; a diciembre de 2025 se llegó a una capacidad instalada en

guarderías de 236,517 lugares, logrando una cobertura de la demanda de 14.03%. Dentro de sus principales resultados y avances en 2025 se encuentran los siguientes:

- Se capacitó al personal de guarderías de prestación directa sobre el Procedimiento para la Operación del Servicio de Alimentación. De una plantilla total de 1,016 personas de los perfiles considerados, 993 participaron en la capacitación, lo que representa una cobertura del 97% en los 32 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.
 - Se llevaron a cabo 1,129 visitas a guarderías de prestación indirecta, el promedio nacional obtenido de cumplimiento de los puntos marcados en la “Guía para la visita y registro de observaciones”, fue de 99.6%, de acuerdo con lo observado por 5,856 padres de familia.
 - *E012 “Prestaciones Sociales”*, entre los objetivos de este programa se encuentra garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, coadyuvando a su desarrollo personal, a su integración social, a la preservación de su salud y al ejercicio efectivo de sus derechos sociales. Para lograr este objetivo el IMSS cuenta con dos componentes:
 - *Prestaciones sociales*. Se ofrece a la población derechohabiente y al público en general, niños, niñas y adolescentes, entre otros grupos etarios, diversos servicios y actividades, los cuales corresponden a Promoción de la Salud, Cultura Física y Deporte, Desarrollo Cultural, Capacitación y Adiestramiento Técnico y se otorgan con la finalidad de garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, coadyuvando a su desarrollo personal, a su integración social, a la preservación de su salud.
 - *Centros vacacionales*, fomentan el goce de la recreación y contribuyen a una vida sana para los trabajadores y sus familias, así como a la población en general. Mediante sus tarifas diferenciadas para niños y adultos se identificó que para el ejercicio 2025, 377,317 usuarios hicieron uso de zona recreativa, balneario y campamento, correspondiendo el 18.4% a niños, mientras que el 81.6% fueron adultos.
- **La finalidad Desarrollo Económico** concentró el 0.06% del gasto pagado total del IMSS y registró un gasto mayor en 1.0% respecto al presupuesto aprobado, obteniendo los resultados siguientes:
- ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogaron la totalidad de los recursos en la finalidad. El Instituto alcanzó un máximo histórico de 1,930 publicaciones de artículos científicos, de los cuales 1,212 se publicaron en revistas científicas de vanguardia internacional, 967 de estas contribuciones científicas están incluidas en el “Journal Citation Reports”, se destacan 651 contribuciones científicas en revistas de los cuartiles (estadísticas) 1 y 2. Estas publicaciones corresponden a revistas de vanguardia internacional, con alto potencial para incidir en la actualización de la práctica clínica y en la mejora continua de los servicios de salud otorgados a la población derechohabiente del IMSS. En el ejercicio 2025, se aprobaron y registraron 10,461 protocolos de investigación en salud, lo que representó un incremento de 19.7% respecto al año previo; de éstos, 8,335 (79.7%) se vincularon con problemas prioritarios de salud de la población derechohabiente. Finalmente, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Instituto registró seis nuevas solicitudes de valoración de patente y le fueron otorgados seis nuevos títulos de patente.
 - ❖ Es importante mencionar que el programa E004 “Investigación y Desarrollo tecnológico en salud” se alineó al 100.0% al transversal “Ciencia Tecnología e Innovación”.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Mexicano del Seguro Social realizadas en 2025:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	869	174,232,616
D.G.	Dirección General	4	1,912,772
D.A.	Dirección de Administración	77	33,339,344
D.J.	Dirección Jurídica	296	58,921,102
D.O.E.	Dirección de Operación y Evaluación	6	2,796,283
D.P.M.	Dirección de Prestaciones Médicas	409	54,100,627
D.P.E.S.	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	43	10,990,822
D.F.	Dirección de Finanzas	16	6,490,419
D.P.T.I.	Dirección de Planeación para la Transformación Institucional	7	2,766,629
O.O.A.D.	Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada	1	187,500
O.O.A.D. CAICE	Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada CAICE	4	714,645
S.G.	Secretaría General	6	2,012,474

1/ Considera el presupuesto pagado.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables
	Mínimo	Máximo		Efectivo
Mando	447,888	2,226,228		
Estatuto (Mando)	447,888	2,280,504		
Operativo (Base)	106,843	615,830		
Becados	113,718	615,830		
Residentes	186,668	265,747		
Temporales	172,888	701,622		
Confianza	140,019	1,203,321		
Estatuto A (Confianza)	161,285	701,622		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. Estas columnas se presentan vacías debido a la diversidad de categorías que comprende cada grupo; no es posible realizar cálculos de manera consolidada.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.